

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6120 *BURGOCAR COMERCIAL DEL AUTOMÓVIL, S.A.*

El Administrador único de "BURGOCAR COMERCIAL DEL AUTOMÓVIL, S.A.", convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo martes día 30 de junio de 2015, a las 16:30 horas, en el domicilio social de la entidad, en Madrid, calle General Arrando, 9 bis, Bajo, 28010 Madrid, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014.

Se propone aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014.

Se propone aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2014 destinando un 10 % del mismo a reserva legal y el 90 % restante a reservas voluntarias.

Tercero.- Aprobación de la gestión social en el ejercicio 2014.

Se propone aprobar la gestión de la Sociedad llevada a cabo en el ejercicio 2014.

Cuarto.- Cumplimiento de las obligaciones asumidas por NOX GESTIÓN, S.L.

La entidad NOX GESTIÓN, S.L., adeuda a la sociedad BURGOCAR COMERCIAL DEL AUTOMÓVIL, S.A., las siguientes cantidades:

519.392,27 euros, como principal de un préstamo participativo, según resulta de las escrituras autorizadas por los Notarios que fueron de León, don Fernando Sánchez-Arjona Bonilla, el día 6 de junio de 2012, bajo el número 514 de protocolo, y D. Santiago Alfonso González López, el día 22 de noviembre de 2012, bajo el número 1.362 de protocolo.

39.780,17 euros, como intereses del citado préstamo participativo, concretamente 13.810,55 euros, correspondientes al ejercicio 2012, 12.984,81 euros al ejercicio 2013 y 12.984,81 euros al ejercicio 2014.

Conforme al OTORGAN SEXTO.- ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES de la primera de las escrituras antes mencionadas, "vencidos y no pagados los intereses pactados, NOX GESTIÓN, S.L., asume la obligación de transmitir acciones de su propiedad, a la entidad acreedora hasta cubrir el importe impagado".

En cumplimiento de las obligaciones asumidas por NOX GESTIÓN, S.L., se propone aprobar una dación en pago de intereses, de forma que NOX GESTIÓN, S.L., transmita la totalidad de sus acciones en BURGOCAR COMERCIAL DEL AUTOMÓVIL, S.A. (concretamente 26.997, con números del "1" al "26.997", ambos inclusive, equivalentes al 3,28 % de participación) a favor de BURGOCAR COMERCIAL DEL AUTOMÓVIL, S.A., acordando que dichas acciones propias adquiridas serán amortizadas mediante una reducción de capital, la cual se llevará

a cabo y se elevará a público en cuanto se cumplan los requisitos que dispone la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para elevar a público.

Se propone facultar al Administrador único de la Sociedad, D.^a Rosa Martínez Alonso, para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos resultantes, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo entre ellos las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio 2014.

Madrid, 28 de mayo de 2015.- El Administrador único, D.^a Rosa Martínez Alonso.

ID: A150025936-1